



Violeta núm. 6, calle Orquídea y Avda. Damián Tellez Lafuente, en la ciudad, correspondiente a las parcelas A1, A3 y A4, del subpolígono B, polígono 2, del Sector SUP-E.2 (actual Manzana 01 del SUB-EE-4.1) del Plan General Municipal, presentado por D.^a Carmen Sánchez Jiménez, en representación de Inversiones Sanytran, S.L., y redactado por el Arquitecto, D. Luis Carmona Pla, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes de aquellos terrenos.

Habiéndose procedido en fecha 3 de abril de 2009 y n.º BA/029/2009 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 13 de mayo de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 17 de julio de 2009 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2009082845)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 62.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que por Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de La Zarza, provincia de Badajoz, de 16 de julio de 2009, se ha nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento a D. Javier Carmona Sánchez, para la plaza de Agente de la Policía Local perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescalas Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, vacante en la plantilla de funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2008.

La Zarza, a 17 de julio de 2009. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 7 de julio de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009ED0584)

La junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2009 acordó aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la parcela dotacional de equipamiento 2 de la UE-OE-06 "Carcesa" instado por D. José Maldonado Vargas, en representación de la Sociedad Gestora Fomento Extremeño Infraestructuras Industriales, S.A.U. FEISA, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007.